

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ J. DE JESÚS RODRÍGUEZ
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0057

vs.

ASUNTO: Querella

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADO

ORDEN

El pasado 15 de diciembre de 2022 el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), emitió Orden citando a las partes para la celebración de Vista Administrativa a celebrarse el 16 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. de forma híbrida donde el Querellante comparecerá a través de videoconferencia, según este solicitó. Posteriormente, el Negociado de Energía emitió Orden para suspender la Vista previamente señalada y recalendarizó la misma para el 19 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. en el Salón de Vistas, a la cual el Querellante comparecerá por videoconferencia.

El 12 de enero de 2023 SUNNOVA presentó moción mediante la cual informó que su disponibilidad para el 19 de enero de 2023 sería a partir de la 1:00 p.m. puesto que la representante y testigo principal de Sunnova había sido citada previamente por el Departamento de Asuntos del Consumidor, Oficina Regional de Caguas, ("DACO") para una vista en esa misma fecha, a las 8:30 a.m. en el caso Rafiemanuelle Matos Martínez vs. Sunnova Energy Corp. y Windmar Renewable Energy Inc., Querella Núm. CAG-2022-0003167. Informó que, tras haberse comunicado con el Querellante, ambas partes estarían disponibles para la celebración de la Vista el día señalado a partir de la 1:00 p.m.

Así las cosas, el Negociado de Energía determina que la Vista señalada para el 19 de enero de 2023 se estará celebrando a la 1:00 p.m.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 17 de enero de 2023. Certifico además que hoy, 17 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0057 y he enviado copia de la misma: dejesusjosedejesus40@gmail.com; gnr@mcvpr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Sunnova Energy Corporation
Lcdo. Germán A. Novoa Rodríguez
P. O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

José J. de Jesús Rodríguez
Urb. Brisas del Mar
H22 Calle David
Arroyo, PR 00714

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria